

Universidad de Cádiz

Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/D/ILD/CCTO/5

Convocatoria Cap. VI Mayo 2024

Concurso contrato

<u>Plaza:</u>	<u>Des. plaza</u>	<u>Perfil</u>
11C121/NDI02257	INVESTIGADOR LICENCIADO	ANEXO 1

Aspirantes admitidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre

***6539** AMBROSIO COSTOYA, ALBA

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 1

Total aspirantes excluidos: 0

Contra la resolución por la que se excluya definitivamente a algún aspirante podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. O bien recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, ante el órgano competente y conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Cádiz, 10 de junio de 2024

EL RECTOR, por delegación de firma

(Resolución UCA/R011REC/2024 de 7 de febrero)

VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

MARIA JESÚS ORTEGA AGÜERA

DEFINITIVO

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XEUD7MFFTZP6YWZND7Z2WAM	Fecha	12/06/2024 22:29:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XEUD7MFFTZP6YWZND7Z2WAM	Página	1/7



Universidad de Cádiz

Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/D/ILD/CCTO/5

Convocatoria Cap. VI Mayo 2024

Concurso contrato

<u>Plaza:</u>	<u>Des. plaza</u>	<u>Perfil</u>
13C142/NDI02258	INVESTIGADOR LICENCIADO/A	ANEXO 2

Aspirantes admitidos

<u>N.I.F. Aleatorio:</u>	<u>Nombre</u>
***4880**	FORTUNEZ RIVERA, ANTONIO
***5934**	MARTIN SALAS, ANDREA
***1540**	PEREIRA JARAMILLO, MARIA DEL ROCIO

Aspirantes excluidos

<u>N.I.F. Aleatorio:</u>	<u>Nombre</u>	<u>Causa de exclusión</u>
***8421**	CAÑO MÁRMOL, MARIA PURIFICACIÓN DEL	No presenta Certificación Académica Oficial firmada
***7691**	GIL ARDILA, SERGIO	No presenta Certificación Académica Oficial firmada

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 3

Total aspirantes excluidos: 2

Contra la resolución por la que se excluya definitivamente a algún aspirante podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. O bien recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, ante el órgano competente y conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Cádiz, 10 de junio de 2024

EL RECTOR, por delegación de firma

(Resolución UCA/R011REC/2024 de 7 de febrero)

VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

MARIA JESÚS ORTEGA AGÜERA

DEFINITIVO

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XEUD7MFFTZP6YWZND7Z2WAM	Fecha	12/06/2024 22:29:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XEUD7MFFTZP6YWZND7Z2WAM	Página	2/7



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/D/ILD/CCTO/5

Convocatoria Cap. VI Mayo 2024

Concurso contrato

<u>Plaza:</u>	<u>Des. plaza</u>	<u>Perfil</u>
22C149/NDI02259	INVESTIGADOR DOCTOR TIPO 1	ANEXO 3

Aspirantes admitidos

<u>N.I.F. Aleatorio:</u>	<u>Nombre</u>
***9701**	FIGUEREDO FERNANDEZ, MANUEL ALFREDO
***5138**	FRANCO FUENTES, EDUARDO
***4444*	SADEGHI NASAJ, SEYED MOHAMMAD
***4856**	TORRES RODRIGUEZ, MIGUEL
***8630**	VILLAR NAVARRO, ELENA

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 5

Total aspirantes excluidos: 0

Contra la resolución por la que se excluya definitivamente a algún aspirante podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. O bien recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, ante el órgano competente y conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Cádiz, 10 de junio de 2024

EL RECTOR, por delegación de firma

(Resolución UCA/R011REC/2024 de 7 de febrero)

VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

MARIA JESÚS ORTEGA AGÜERA

DEFINITIVO

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XEUD7MFFTZP6YWZND7Z2WAM	Fecha	12/06/2024 22:29:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XEUD7MFFTZP6YWZND7Z2WAM	Página	3/7



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/D/ILD/CCTO/5

Convocatoria Cap. VI Mayo 2024

Concurso contrato

<u>Plaza:</u>	<u>Des. plaza</u>	<u>Perfil</u>
09C131/NDI02260	TECNICO INVESTIGADOR LICENCIADO/A	ANEXO 4

Aspirantes admitidos

N.I.F. Aleatorio:	Nombre
***9743**	CRUZ JURADO, DANIEL
***0118**	GARCIA CORRALES, MÓNICA

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 2

Total aspirantes excluidos: 0

Contra la resolución por la que se excluya definitivamente a algún aspirante podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. O bien recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, ante el órgano competente y conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Cádiz, 10 de junio de 2024

EL RECTOR, por delegación de firma

(Resolución UCA/R011REC/2024 de 7 de febrero)

VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

MARIA JESÚS ORTEGA AGÜERA

DEFINITIVO

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XEUD7MFFTZP6YWZND7Z2WAM	Fecha	12/06/2024 22:29:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XEUD7MFFTZP6YWZND7Z2WAM	Página	4/7



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/D/ILD/CCTO/5

Convocatoria Cap. VI Mayo 2024

Concurso contrato

<u>Plaza:</u>	<u>Des. plaza</u>	<u>Perfil</u>
11C128/NDI02261	INVESTIGADOR LICENCIADO/A	ANEXO 5

Aspirantes admitidos

N.I.F. Aleatorio:	Nombre
***7948**	BAREA RAMOS, JUAN DIEGO
***3868**	BENITO JAREÑO, JAVIER
****7793*	DOS SANTOS, RAFAEL EUGENIO
****9669*	GÓMEZ TABORDA, YESENIA LIZETH
***0190**	GRAGERA GARCIA, SARAY
***1540**	PEREIRA JARAMILLO, MARIA DEL ROCIO

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 6

Total aspirantes excluidos: 0

Contra la resolución por la que se excluya definitivamente a algún aspirante podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. O bien recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, ante el órgano competente y conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Cádiz, 10 de junio de 2024

EL RECTOR, por delegación de firma

(Resolución UCA/R011REC/2024 de 7 de febrero)

VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

MARIA JESÚS ORTEGA AGÜERA

DEFINITIVO

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XEUD7MFFTZP6YWZND7Z2WAM	Fecha	12/06/2024 22:29:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XEUD7MFFTZP6YWZND7Z2WAM	Página	5/7



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/D/ILD/CCTO/5

Convocatoria Cap. VI Mayo 2024

Concurso contrato

<u>Plaza:</u>	<u>Des. plaza</u>	<u>Perfil</u>
09C131/NDI02262	INVESTIGADOR LICENCIADO CAP VI	ANEXO 6

Aspirantes admitidos

<u>N.I.F. Aleatorio:</u>	<u>Nombre</u>
***4743**	CANO CANO, FÁTIMA
***9743**	CRUZ JURADO, DANIEL
***8072**	FLOR CHACÓN, FRANCISCO
***5201**	GARCÍA BUENO, BELÉN
***1643**	MILLAR LÓPEZ, JOSÉ LUIS
***8607**	PÉREZ CHICÓN, JESÚS

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 6

Total aspirantes excluidos: 0

Contra la resolución por la que se excluya definitivamente a algún aspirante podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. O bien recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, ante el órgano competente y conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Cádiz, 10 de junio de 2024

EL RECTOR, por delegación de firma

(Resolución UCA/R011REC/2024 de 7 de febrero)

VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

MARIA JESÚS ORTEGA AGÜERA

DEFINITIVO

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XEUD7MFFTZP6YWZND7Z2WAM	Fecha	12/06/2024 22:29:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XEUD7MFFTZP6YWZND7Z2WAM	Página	6/7



Universidad de Cádiz

Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2024/D/ILD/CCTO/5

Convocatoria Cap. VI Mayo 2024

Concurso contrato

<u>Plaza:</u>	<u>Des. plaza</u>	<u>Perfil</u>
11C121/NDI02263	INVESTIGADOR LICENCIADO CAP VI	ANEXO 7

Aspirantes admitidos

N.I.F. Aleatorio:	Nombre
***3848**	RODRÍGUEZ GARCÍA, GABRIELA

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 1

Total aspirantes excluidos: 0

Contra la resolución por la que se excluya definitivamente a algún aspirante podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. O bien recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, ante el órgano competente y conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Cádiz, 10 de junio de 2024

EL RECTOR, por delegación de firma

(Resolución UCA/R011REC/2024 de 7 de febrero)

VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

MARIA JESÚS ORTEGA AGÜERA

DEFINITIVO

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XEUD7MFFTZP6YWZND7Z2WAM	Fecha	12/06/2024 22:29:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XEUD7MFFTZP6YWZND7Z2WAM	Página	7/7

